

## NOTA INFORMATIVA

# REACTIVAMOS LOS FONDOS ADICIONALES 2018-2020: 4 AÑOS DE ATRASOS

27 de septiembre de 2023

Tras la presión de **CCOO**, este miércoles se han retomado los trabajos de la **comisión de seguimiento del acuerdo de fondos adicionales 2018-2020**, para desarrollar las medidas correspondientes a 2020.

Para **CCOO** el objetivo principal es dar un **impulso definitivo** a esta negociación, de manera que las nóminas del personal recojan cuanto antes los **incrementos salariales** acordados en 2019.

Como punto de partida, **CCOO** marcamos dos exigencias:

1. La **fecha de efectos** tiene que ser el 1 de enero de 2020. No se puede detraer ni un euro al personal por la demora de la Administración en la puesta en marcha del acuerdo.
2. **Deben aplicarse también a vacantes**, para evitar que la provisión mediante concursos de traslados u ofertas de empleo público generen desigualdades salariales.

Respecto a las **medidas a financiar con los fondos correspondientes a 2020**:

- **Homogeneización de los complementos específicos.** Para **CCOO** es la prioridad. Continuar con la normalización de específicos para cada nivel es la clave para avanzar en la carrera profesional del personal de la AGE.
- **Retribuciones complementarias del IV Convenio Único.** Está en ejecución. **CCOO** insistimos en la necesidad de diseñar también la carrera profesional del personal laboral.
- **Incremento de los niveles mínimos en ámbitos de salud e ingeniería.** Para **CCOO**, se deben valorar las funciones desarrolladas y la posesión de la titulación requerida.
- **Reclasificación a nivel 17 de los puestos de atención directa a la ciudadanía en la Seguridad Social.** **CCOO** exigimos recuperar el carácter automático y permanente de reclasificación tras dos años para todos los puestos de atención al público.
- **Mejora del complemento específico en los puestos de trabajo de atención al público en lenguas cooficiales.** **CCOO** mantenemos nuestro criterio, debe aplicarse a todos los puestos de atención al público, ocupados y vacantes. La titulación en la lengua cooficial será problemática, por las diferencias en su acreditación en cada comunidad autónoma.

Finalmente, tras la exigencia de **CCOO**, se realizará un balance y revisión de los fondos aplicados correspondientes a 2018, 2019 y 2020 (estos últimos solo de personal laboral), para:

1. **Corregir el desorden y las desigualdades** de niveles y específicos mínimos, y reclasificaciones a nivel 17, por la interpretación unilateral realizada por la Administración.
2. **Modificar las fechas de efectos**, que deben ser el uno de enero del año correspondiente.
3. **Cuantificar los importes que se han ejecutado.**

El trabajo de la comisión de seguimiento continuará la semana que viene.